



República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 ADQUISICIONES

Parral, 24 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 6119 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 5.872 de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación N° **2595-79-L113 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS"**
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la evaluación de ofertas de la licitación pública N° **2595-79-L113 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS"**, la propuesta presentada por **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA.; RUT N° 78.027.120-5**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.


DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública **2595-79-L113 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS"** a proveedor **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA.; RUT N° 78.027.120-5**, por un monto total de **\$222.036.-** Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 215.22.04.005 (2.30.1) "Materiales y Útiles Quirúrgicos"**, del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca
DISTRIBUCIÓN:
 • Archivo Partes;
 • Adquisiciones;
 • Control;
 • Finanzas;
 • M.A.A.O.